

## **DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA CELAC SOBRE AGRICULTURA FAMILIAR**

**San José, Costa Rica, 6 de noviembre 2015**

Los Ministros y las Ministras de los países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, reunidos en San José, Costa Rica, el día 6 de noviembre de 2015, en ocasión de la II Reunión Ministerial sobre Agricultura Familiar (AF) de la CELAC:

- 1.** Felicitan a los países representantes por la realización de la II Reunión del grupo de trabajo sobre Agricultura Familiar de la CELAC, la cual tuvo lugar en San José, Costa Rica, el día 5 de noviembre 2015.
- 2.** Felicitan a los y las Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, en la III Cumbre llevada a cabo en Belén, Costa Rica, por la aprobación del Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 (SAN-CELAC) y por el reconocimiento de la contribución directa de la Agricultura Familiar a la seguridad alimentaria, nutricional y al desarrollo sostenible, acogiendo la declaración de la primera reunión Ministerial de Agricultura Familiar de la CELAC, celebrada en Brasilia, el 11 de noviembre del 2014.
- 3.** Felicitan a la Presidencia Pro-Tempore del Ecuador y al Grupo de Trabajo AD HOC de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de la CELAC, por la puesta en marcha del Plan de Acción de Agricultura Familiar 2015 y sus avances en los tres temas priorizados: i) Compras Públicas y Sistemas de Abastecimiento, ii) Servicios Rurales (asistencia técnica, extensión, crédito, seguros, mercados) iii) Generación de Oportunidades para Jóvenes Rurales, en concordancia con las legislaciones nacionales.

- 4.** Adoptan como iv) punto priorizado, la Intensificación Sostenible de la Producción Agrícola Familiar, a ser incluido en el Plan de Acción 2016, del Grupo de Trabajo AD HOC de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de la CELAC.
- 5.** Agradecen a la FAO por el acompañamiento dado al Grupo de Trabajo AD-HOC de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de la CELAC, el acompañamiento a la implementación del Plan SAN-CELAC en los países miembros y el apoyo a la Presidencia Pro-Tempore de Ecuador en el cumplimiento del Plan de Acción de AF 2015, por lo que reiteran la importancia de seguir contando con su colaboración.
- 6.** Reconocen la importancia de fortalecer los espacios participativos de diálogo de políticas para la agricultura familiar a nivel nacional, subregional y regional, resaltando el rol de los Comités Nacionales y Regional de Agricultura Familiar, creados en el marco del Año Internacional de Agricultura Familiar 2014.
- 7.** Expresan agradecimiento al Comité Regional de Agricultura Familiar por su disposición para apoyar y dar seguimiento a la implementación del Plan de Acción de AF.
- 8.** Reconocen la importancia de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar -REAF- del MERCOSUR en la construcción de políticas públicas diferenciadas para la AF, destacando los programas de compras públicas de la región.
- 9.** Felicitan la creación de la Red de Sistemas Públicos de Comercialización y de Abastecimiento de alimentos en América Latina y el Caribe, en el marco del Plan SAN CELAC 2025, así como la realización de su "Primer Diálogo Regional sobre Oportunidades y Desafíos de la Colaboración entre la Agricultura Familiar

y Sistemas Públicos de Abastecimiento de Alimentos en América Latina y el Caribe", en Brasilia, el 27 y 28 de octubre de 2015.

**10.** Resaltan la importancia de profundizar los mecanismos de cooperación en áreas relacionadas con el fortalecimiento de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial entre organismos subregionales, como son el Mercado Común Suramericano (MERCOSUR), el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS).

**11.** Reafirman la importancia de la contribución de los Pueblos Originarios Indígenas Campesinos a la conservación y recuperación de las prácticas y saberes ancestrales de Agricultura Familiar y Comunitaria, la conservación de la biodiversidad, el respeto a la Madre Tierra y los métodos y sistemas de producción sostenibles en armonía con la naturaleza.

**12.** Reconocen los avances logrados por el Grupo de Trabajo para el Adelanto de la Mujer de la CELAC, y su compromiso de coordinar las acciones con el Grupo de Trabajo AD HOC de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de la CELAC, destacan la centralidad de las políticas para la promoción del empoderamiento de la mujer, igualdad y equidad de género.

**13.** Adoptan el Plan de Acción 2016 del Grupo de Trabajo de Agricultura Familiar de la CELAC en los términos del documento adjunto en el anexo 1, reconociendo las asimetrías y legislaciones nacionales.

**14.** Destacan la importancia de desarrollar lineamientos de políticas para fortalecer la vinculación de la Agricultura Familiar a las estrategias de desarrollo rural sostenible en los países miembros de la CELAC, con base en los temas de trabajo priorizados, buscando la articulación entre políticas socioeconómicas y ambientales.

**15.** Instruyen al Grupo de Trabajo AD HOC de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de la CELAC, con el apoyo de la Oficina Regional de FAO para América Latina y el Caribe, y en consulta con el grupo de trabajo de Cooperación Internacional de la CELAC, para que inicien el acercamiento con las agencias de cooperación internacional, en vías de formular, financiar y desarrollar proyectos alineados con los cuatro temas de trabajo priorizados del Plan de Acción 2016.

**16.** Agradecen a la FAO por la creación de la Plataforma de Conocimiento de Agricultura Familiar. Asimismo, solicitan que dicho organismo continúe apoyando a los gobiernos miembros de la CELAC en su utilización.

**17.** Promueven espacios de reflexión, análisis y definiciones sobre el alcance y desafíos que implican la implementación de la Agenda de Desarrollo al 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados en el marco de la 70 Asamblea General de las Naciones Unidas, en los aspectos relacionados con la Agricultura Familiar, Seguridad/Soberanía Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre.

**18.** Felicitan a la Presidencia Pro Tempore de Ecuador y al Gobierno de Costa Rica por las facilidades en la realización de esta reunión, así como la atención brindada a los participantes.

**19.** Trasmitten esta Declaración a los y las Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC en IV Cumbre Presidencial de la CELAC a realizarse durante los días 27 y 28 de enero 2016 en Quito Ecuador.

**20.** Agradecen a la FAO por la invitación y la información de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

## **Anexo 1. Plan de Acción del Grupo de trabajo de Agricultura Familiar de la CELAC 2016**

- 1.** Retomar la elaboración de un programa regional de intercambio y cooperación para la promoción de la integración social de la autonomía económica de las mujeres rurales y la igualdad y equidad de género.
  
- 2.** Formular los proyectos con base a las cuatro líneas de trabajo priorizadas a ser presentadas a las Agencias de Cooperación Internacional: i) Compras Públicas y Sistemas de Abastecimiento, ii) Servicios Rurales (asistencia técnica, extensión, acceso al crédito, seguros, mercados, fomento a la asociatividad), iii) Generación de Oportunidades para Jóvenes Rurales, en congruencia con las legislaciones nacionales., iv) Intensificación Sostenible de la Producción Agrícola Familiar.
  
- 3.** Profundizar en el ámbito de la CELAC el diálogo, el intercambio y la cooperación para la generación de políticas en los países miembros de la CELAC, con base en las líneas de trabajo priorizadas.
  
- 4.** Impulsar los aportes de la Agricultura Familiar al logro del Plan de la CELAC para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre con el apoyo de FAO, ALADI, CEPAL y otros.
  
- 5.** Trabajar en propuestas para incluir otras líneas de trabajo en el marco de la Agricultura Familiar de la CELAC: i) fortalecimiento de la Agricultura Familiar y Desarrollo Rural a través de esquemas financieros; ii) marcos institucionales que garanticen la sostenibilidad de los trabajos de la CELAC; iii) nuevas fuentes de financiamiento para asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental; iv) caracterización, tipificación y registro de la Agricultura Familiar; v)

infraestructura y servicios básicos para el buen vivir de las familias (educación, vialidad, salud, vivienda, agua para consumo humano y riego, energía, entre otros).

- 6.** Fomentar el uso y desarrollo de la Plataforma de Conocimiento de Agricultura Familiar, diseñada por la FAO, como una herramienta importante para la identificación de las mejores prácticas y para el fortalecimiento del intercambio de experiencias y de los procesos de cooperación Sur-Sur.
- 7.** Proponer a FAO en coordinación con los países miembros la realización del II Evento Regional de Agroecología, con el objetivo de continuar promoviendo el tema como un modelo de Agricultura Sostenible, dando seguimiento a las recomendaciones surgidas en el “Seminario Regional sobre Agroecología en América Latina y el Caribe”, celebrado en Brasilia, en junio de 2015.
- 8.** Promover la Agricultura Familiar como uno de los pilares de integración de la Región a través de su articulación con los sistemas públicos de abastecimiento de alimentos y los esquemas territoriales de compras públicas.
- 9.** Fomentar la inclusión de las personas dedicadas a la Agricultura Familiar a los Sistemas de Protección Social.
- 10.** Promover y fortalecer políticas que contribuyan a disminuir el riesgo para la Agricultura Familiar ante los desastres naturales y el cambio climático.
- 11.** Involucrar el sector académico y los centros de investigación como aliados relevantes e incentivando acciones de formación, extensión e investigación que apunten al fortalecimiento de la Agricultura Familiar y al Desarrollo Territorial Rural en la región.

- 12.** Seguir contemplando la contribución de sociedad civil en la agenda, invitando a 3 representantes de la Alianza por la Soberanía Alimentaria para participar de las reuniones del Grupo de Trabajo AD HOC de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de la CELAC y fomentar la participación social en los eventos realizados en ese marco. En cumplimiento con el acuerdo de la Declaración Ministerial de la CELAC sobre Agricultura Familiar en Brasilia, Brasil, 11 de noviembre de 2014, Anexo 1, Marco para el funcionamiento del grupo del trabajo Ad Hoc de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de la CELAC; punto B, integrantes.
- 13.** Considerar al Comité Regional de AF como apoyo/refuerzo a la Agenda a ser implementada, por el Grupo de Trabajo AD HOC de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de la CELAC.
- 14.** Fomentar intercambios y actividades, vinculados con los frentes parlamentarios, contra el Hambre por la seguridad alimentaria y la producción sostenible de los países, en favor de marcos legales que fortalezcan la Agricultura Familiar y el Desarrollo Rural Territorial.
- 15.** Considerar la invitación del Gobierno de Brasil a los Ministros de Agricultura y de Desarrollo Rural de la CELAC al Seminario Conmemorativo de los 10 años de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR), que se realizará en Brasilia y Eldorado de Carajás, Brasil del 12 al 17 de abril del 2016
- 16.** Acoger la propuesta de El Salvador de realizar en Noviembre del 2016 la III Reunión Ministerial sobre Agricultura Familiar de la CELAC, en coordinación con la próxima Presidencia Pro Tempore de República Dominicana.

**17.** Desarrollar acciones para visibilizar ante el público en general el aporte de la Agricultura Familiar al bienestar de nuestros pueblos.